

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 17 DE NOVIEMBRE DE 2022		Póliza 2139898-2	Documento 14524427
Intermediario AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.		Código 8433	Oficina 2840
		Referencia de Pago 01214524427	

TOMADOR

NIT 8300952130	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ORGANIZACION TERPEL SA		
Dirección CR 7 # 75 51 PISO 8		Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 3267878

GARANTIZADO

NIT 8300952130	Nombres y Apellidos ORGANIZACION TERPEL SA
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9005148132	Nombres y Apellidos AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - ENTIDADES COMPRADORAS
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	18-JUL-2022	28-FEB-2024	12.054.000.000,00	3.599.688,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-JUL-2022	28-FEB-2024	12.054.000.000,00	3.599.688,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
06-JUL-2018	28-FEB-2024	468	17-NOV-2022	28-FEB-2024	\$7.199.376	\$1.367.881	\$8.567.257

VALOR A PAGAR EN LETRAS

OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$24.108.000	Total Valor Asegurado \$24.108.000.000,00
--	-----------------------------------	-----------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2818	6469	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
8433	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	7.199.376

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-715-1-AMP-2018.

OBJETO

DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS MEDIOS DE PAGO ALTERNATIVOS DEL COMBUSTIBLE.

SE AJUSTA VIGENCIA DE POLIZA.

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA DEL ACUERDO MARCO ES ESTABLECER:

(I) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN A DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; (II) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO ALTERNATIVOS DEL COMBUSTIBLE; (III) LAS CONDICIONES EN LAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 17 DE NOVIEMBRE DE 2022	Póliza 2139898-2	Documento 14524427
Intermediario AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.	Código 8433	Oficina 2840
		Referencia de Pago 01214524427

TOMADOR

NIT 8300952130	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ORGANIZACION TERPEL SA	
Dirección CR 7 # 75 51 PISO 8	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 3267878

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CUALES LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO;
Y (IV) LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DEL COMBUSTIBLE Y LOS MEDIOS DE PAGO
ALTERNATIVOS DEL COMBUSTIBLE POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS

JULIO 2 DE 2019: POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y DE CUERDO A
DOCUMENTO DEL ACUERDO MARCO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, NUEVO
LIMITE SUPERIOR DEL ACUERDO \$48.216.000.000

PRÓRROGA NO 1 AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
CCE-715-1-AMP-2018, CELEBRADO ENTRE
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (II) DISTRACOM S.A.; (III) GLOBOLLANTAS LTDA.; (III)
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.; (IV)
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.; (V) DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMBUSTIBLES LTDA.;(VI)
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E
INCENTIVOS COLOMBIA S.A.; Y (VII) BIG PASS S.A.S [HOJA 1 DE 4]
SE PRORROGA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 11 DE JULIO DE 2022. .

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y DE ACUERDO A LA CLAUSULA 17 DEL CONTRATO SE
ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTÍAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOREN
ORDENES DE COMPRA ES DE 211,642,179,095.18

SE CLARA QUE LA VIGENCIA TOTAL DE LAS GRATINARAS ES
CALIDAD DEL SUMINISTRO DESDE 2018/07/06 HASTA 2022/11/11
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE 2018/07/06 HASTA 2022/11/11

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACIÓN.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION 2 Y PRORROGA 2
SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.
SE AJUSTA VALOR ASEGURADO SEGUN TABLA 3 ASI COMO LA
VIGENCIA DEL CONTRATO SEGUN OC 93031 DE FECHA DE VENCIMIENTO
11/07/2023.

BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION
PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTEY ENTIDADES COMPRADORAS

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y DE ACUERDO AL MODIFICACION 3
Y PRORROGA 3, DEL 10/11/2022, LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DICHA
MODIFICACIÓN.
PLAZO DEL CONTRATO MARCO HASTA EL 28/02/2023,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA